

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LIBRE PLÁTICA PARA EL INICIO DE OPERACIONES DE TRÁNSITO INTERNACIONAL
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a la entrega es una autorización marítima "Libre Plática" que otorga el permiso a un barco para ingresar a un puerto y realizar operaciones como carga, descarga y embarque/desembarque de pasajeros y mercancías. Se concede después de que las autoridades portuarias verifican la documentación y las condiciones sanitarias de la nave, la tripulación y los pasajeros, generalmente basándose en la Declaración Marítima de Sanidad.
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas: Responsable de embarcaciones que arriban en puertos marítimos del territorio nacional, Agencias Navieras. Personas naturales: Viajeros que ingresan al territorio nacional en los puntos de entrada al país: pasos fronterizos, puertos y aeropuertos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Ficha de Libre Plática autorizada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: *Declaración Marítima de salud *Declaración General *Certificado Médico Ches *Lista de vacunación de fiebre amarilla. *Lista de negativas *Lista de los 10 últimos puertos donde la Nave Transitó *Listado de tripulantes *Listado de pasajeros *Lista de narcóticos Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	El usuario solicita la ficha libre platica, la autoridad sanitaria realiza la inspección de la embarcación verificando que cumpla con el check de requisitos de existir alguna inconformidad lo resuelven in situ y se le otorga la ficha libre plática en el puerto solicitado. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
Instancia responsable de gestionar preguntas: Unidad Sanitaria Marítima Internacional Coordinación Zonal 8	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Número telefónico de contacto (593) 02 - 3814400 ext 5007
Correo electrónico: julio.indacochea@saludzonal8.gob.ec
Horario de atención: lunes a domingo, 24h00.
Para denuncias y quejas del servicio el usuario puede ingresar a la Plataforma Contacto Ciudadano Digital, en la página WEB del Ministerio de salud Pública, en el link: <https://www.contactociudadano.gob.ec/>

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art 6.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 361 y Art. 389.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dr. Julio Indacochea
Correo Electrónico: julio.indacochea@saludzonal8.gob.ec
Teléfono: (593) 02 - 3814400 ext 5007

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	128
2025	08	0	140
2025	07	0	148
2025	06	0	139
2025	05	0	161
2025	04	0	152
2025	03	0	154
2025	02	0	166
2025	01	0	168